

RESOLUCIÓN TEL-658-24-CONATEL-2014

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de COMPAÑÍA DE TAXIS TAXIAMIGO S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COMPAÑÍA DE TAXIS TAXIAMIGO S.A. Las características técnicas son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

CODIGO DEL CONCESIONARIO:										
0532729										
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION DE (2) FRECUENCIAS (USD): 11.73						TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 6.86				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
SERVICIO: Móvil Terrestre										
TIPO DE SISTEMA: Privado						TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo				
NOTAS:		1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La(s) estación(es) fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, técnicamente no sobrepasa(n) dichos límites.								
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
Nº Frec.	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Potencia (W)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derechos de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	442.40000	447.40000	12.50	10.00	11K0F3E1J	SEMIDUPLEX	24 HORAS	COTOPAXI - TUNGURAHUA	11.73	6.86
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTACIONES:										
No.	Código	Nombre de la Estación	Provincia	Cantón	Ciudad, Calle No./Localidad	Latitud	Longitud			
1	SNF000101	REPETIDOR-001	COTOPAXI	LATACUNGA	CERRO PUTZALAGUA	0°57'55.35"S	78°33'42.93"W			
2	SMF000855	FIJA-001	COTOPAXI	LATACUNGA	AV. SIMON RODRIGUEZ S/N Y RUBEN TERAN	0°54'46.17"S	78°38'1.63"W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
No.	Indicativo	Estructura	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	Altura Efectiva (m)	RNI
1	HC253152	SNF000101	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TKR-850	367.63	
ESTACIONES FIJAS:										
No.	Indicativo	Nombre de la Estación	Antena	Tipo de Antena	Gan. de Antena (dBi)	Azimut (°)	Pol.	Equipo	RNI	
1	HC253153	FIJA-001	NACIONAL S.M.	4-DIPOLOS	8.15	N.D.	V	KENWOOD TK-8100H		

ESPACIO EN BLANCO

ESTACIONES MÓVILES (25)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253154	KENWOOD TK-8100H	2	HC253155	KENWOOD TK-8100H	3	HC253156	KENWOOD TK-8100H	4	HC253157	KENWOOD TK-8100H
5	HC253158	KENWOOD TK-8100H	6	HC253159	KENWOOD TK-8100H	7	HC253161	KENWOOD TK-8100H	8	HC253185	KENWOOD TK-8100H
9	HC253166	KENWOOD TK-8100H	10	HC253167	KENWOOD TK-8100H	11	HC253168	KENWOOD TK-8100H	12	HC253169	KENWOOD TK-8100H
13	HC253170	KENWOOD TK-8100H	14	HC253171	KENWOOD TK-8100H	15	HC253172	KENWOOD TK-8100H	16	HC253173	KENWOOD TK-8100H
17	HC253174	KENWOOD TK-8100H	18	HC253175	KENWOOD TK-8100H	19	HC253176	KENWOOD TK-8100H	20	HC253177	KENWOOD TK-8100H
21	HC253178	KENWOOD TK-8100H	22	HC253179	KENWOOD TK-8100H	23	HC253180	KENWOOD TK-8100H	24	HC253181	KENWOOD TK-8100H
25	HC253182	KENWOOD TK-8100H									
ESTACIONES PORTÁTILES (5)											
No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo	No.	Indicativo	Equipo
1	HC253188	MOTOROLA PRO-5150	2	HC253189	MOTOROLA PRO-5150	3	HC253190	MOTOROLA PRO-5150	4	HC253191	MOTOROLA PRO-5150
5	HC253192	MOTOROLA PRO-5150									

NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 23 de Septiembre de 2014


 Abg. Esteban Burbano
 SECRETARIO DEL CONATEL

ESPACIO EN BLANCO